

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS
No. CM-URT-01-2021**

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso de **CONCURSO DE MERITOS**.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en adelante LA UNIDAD, ubicada en el Edificio ALLIANZ Cra 13ª No. 29-24, Pisos 8 al 13.
OBJETO	Prestar los servicios de consultoría para reestructurar, aplicar formularios y tomar información con el ánimo de medir los índices de satisfacción ciudadana interna y externa, a través de la encuesta de satisfacción y percepción ciudadana, analizar los datos obtenidos, socializar resultados, y construir acciones de mejora de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONCURSO DE MERITOS
ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN	El Proceso de Contratación SI está sujeto a Acuerdos Comerciales de conformidad con el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel nacional, "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", publicado en la página https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación hasta de SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE (\$758.619.316) , incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total contrato que resulte del presente proceso de selección. El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N 29721 del 05 de agosto de 2021
PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato es a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 20 DE DICIEMBRE DE 2021 .
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin domicilio en Colombia interesadas en participar individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar entre otros los siguientes requisitos: 1- Capacidad jurídica 2- Capacidad financiera 3- Capacidad organizacional 4- Experiencia mínima requerida 5- Requisitos mínimos técnicos 6- Para ser adjudicatarios deberán cumplir los requisitos mínimos habilitantes y ocupar el primer lugar del orden de elegibilidad de acuerdo con el principio de selección objetiva, según la modalidad que corresponda, de acuerdo a lo definido en el transcurso del proceso. Nota: las demás condiciones se encuentran establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso publicados en el SECOP I.
CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO	La documentación del presente proceso podrá ser consultada en la plataforma del SECOP I. https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i Y físicamente en el Grupo de Gestión en Contratación e Inteligencia de Mercado de la LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, ubicado en el Edificio ALLIANZ Cra 13ª No. 29-24, Piso 9. Enlace de consulta: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-15-12242782&g-recaptcha-response=03AGdBq27VJUHgc-eWlYjNLGJd31O4kZn_RBFz5d3eRsiOD7nsk6-



CO-SC-CER575762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



AVISO DE CONVOCATORIA
CONCURSO DE MERITOS
No. CM-URT-01-2021

	OBlzYMr IcSBuvJ2GshG1s2DzTljpEYzQQJ6IFiCmq2kmDjRrwBlepcvWlgtPqVeh7N8VMSktQVoiGgSC8eitB6f2UgGTBEWjL8 IQTBeeNa0vT92QTGrkGpxdm653R5CJSmyVhTumO4ds22iD0obdi5jwKUf6ip0SziPezSM324Wh00aNJDLtPO3QU4IRTLm1 IEltQMLPQZRM8dvtblq4xc U71pQJ6ZxuEPWLRi 9yi759y88UaB5hzUa6EI1h1kdjNf1ZgVTc0FWIwWwNJZilSzc9TkrM8_182pzUyvcBm_amed2Exz97CFuA7n34DjeKxwn62Y5HcCXwUh7P7rt2j7MctmEK LfXWKiWdngRabkquSg1EziKoWzw90xWf ORPhU2aUE3ro7YI6Sw24GnjQ7W7NppbZDmhJdSYL bOnl8Wlrjly8vNpoJM2gb4zxJzBgTu9TKme-SQMUHYHP4P5QIG91201Lj5KQ.
VEEDURÍAS CIUDADANAS	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.
MENCIÓN NO APLICA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	No aplica a la presente convocatoria, toda vez que, el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, perdió su fuerza ejecutoria, por la desaparición de su fundamento de derecho, y al ser derogado por el artículo 84 de la Ley 2069 de 2020, así mismo, la nueva reglamentación del artículo 34 de la norma antes citada, no puede ser aplicada hasta tanto el Gobierno Nacional expida el Decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad.
FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	De acuerdo con la fecha establecida en el cronograma del proceso.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Los Proponentes deben presentar sus Ofertas a través del siguiente correo electrónico licitaciones@restituciondetierras.gov.co , en archivos digitales PDF, La oferta debe allegarse en un solo correo, el mismo debe venir identificado de la siguiente manera: "CM-URT-01-2021 / OFERTA – (nombre del proponente)" . De conformidad con lo establecido en el numeral 1.6, del pliego de condiciones.
DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LA UNIDAD	EDIFICIO ALLIANZ CR 13ª No. 29-24, Piso 9 TELEFONO: (57-1) 3770300
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@restituciondetierras.gov.co
CRONOGRAMA	
Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el proceso se regirá por el Cronograma establecido en el pliego de condiciones, numeral 1.12.	

